La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI

PRECIOS DE SUSCRICION. En Almeria 6 rs. al mes anticipados.— Fuera franco de porte, por un trimestre reales.—Para el Extrangero y Ultramar, un trimestre 40 reales.

Juéves 11 de Junio de 1885.

PRECIOS DE INSERCION. Anuncios à medio real linea en la 4." plana.—Anuncios religiosos y Comunicados NUM. 7.566. en la 3.º plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

ELIXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO

de Gonzalez Marsil.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del dia 7 de Junio.

Guerra.-Real decreto disponiendo cese en el cargo de comandante general de Holguin el brigadier D. Isidoro Aldanese.

Marina.—Reales decretos promoviendo á los empleos de vicealmirante, c ntralmirante y capitan de navio de primera, á D. José Maria de Beranger, D. Rafael Peduchi y D. Adoifo Yolif.

-Autorizando al ministro de Marina para contratar con la compañia metalúrgica de San Juan de Alcaráz el abastecimiento y fabricacion de tubos de laton para calderas de los buques y conversion de tubos viejos por nuevos en el termino de dos años, con arreglo al punto décimo del art. 6.º del real decreto de 27 de Febrero de 1852.

-Autorizando la adquisicion en Inglaterra, sin las formalidades de subasta, instrumentos de fisica, quimica, navegacion é hidrografia, con destino à la fragata Blanca.

Gobernacion. - Reales ordenes confirmando la suspension de los ayuntamientos de Ares, Planas y Merales de Toro.

El jefe izquierdista.

Los periódicos de Madrid no cesan de repetitnos que la coalicion de las fracciones monárquico-liberales cuya tendencia es derrocar á los conservadores é inutilizarlos, á ser posible para siempre, cuenta, sino con el apoyo, con la benevolencia del general Lopez Dominguez.

Si es cierto que «de hombres de talento es el variar de parecer,» podemos asegurar, sin temor de equivocarnos, que el cacúmen del general es incomensurable y muy superior al de todos los sábios habidos y por haber, salvo la excepcion de muchos hombres políticos que en lo de cambiar de ideas se parecen bastante al jese del partido izquierdista. Ejemplo de ello serian Pidal con su liberalismo religioso y Romero Robledo con su continuo retroceso en la vida política.

Pasamos por alto los acontecimien-

tos anteriores al dia que en Biarritz se enarboló la bandera izquierdista proclamando la Constitucion de 1869 en la que quizá no se vió mas que un pretesto para tomar parte activa en las luchas de los partidos que se disputaban el mando: era preciso figurar, era necesario hacerse gefe de una fraccion política por insignificante que fuese, y se echó mano á la desventurada hija de la revolucion de Setiembre.

Hombres eminentes se agruparon en torno del lábaro de la libertad, y, en poco tiempo, la casi insignificante agrupacion se convirtió en un verdadero partido que, poco á poco, tué desmembrándose muy pronto dejándolo reducido á dos personalidades de alguna importancia.

En un principio el pensamiento se sostuvo con energia por todos y especialmente por el general que nada queria sin la constitucion integra de 1869; despues varió de parecer, y héteme al Sr. Lopez Dominguez ministro de D. Alfonso dentro del anillo de hierro de la Constitucion conservadora de 1876. Cae el ministerio de planchas, ocurren los graves disgustos que todos conocemos, sepáranse hombres importantes del general que empieza á quererse convencer de que muy bien puede gobersuprimiéndole muchos artículos, o con la de 1876 añadiéndole algunos. Como se vé el parecer del sobrino del duque de la Torre variaba como la columna mercurial del termome-

Llega la actual coalicion de los elementos monárquico-liberales y el general Lopez Dominguez nó forma parte de ella; pero crée oportuno dispensarle su benevolencia, lo cual prueba que no solo es de su agrado, sino que crée posible gobernar bien con la Constitucion del 76 sin adiciones de ninguna especie.

En vista de tantas variaciones en su modo de pensar, lo cual prueba hasta donde llega el Sr. Lopez Do-

minguez, no vacilaríamos, caso de pedirnos consejo, en decirle se dejara de escrúpulos de monja, formase parte de la coalicion, gobernando con Sagasta, Mártos, Moret etc. y arrumbase en el olvido la Constitucion de 1869, que tantas desazones le ha traido impidiéndole llegar formalmente á las esferas del poder, y que otros son los llamados á ponerla en vigor.

¡Lo que sucede en Cuba!

Es singular loque pasa en las cosas de Cuba. Es precaria, es abrumadora la situacion de la Hacienda alli; no hay dinero para las más inescusables obligaciones del Tesoro, está á veces sin pan el soldado dela pátria; faltará, el dia menos pensado, el caldo en los hospitales y se registran, sin embargo, hechos como el siguiente:

En 8 de Enero de 1884, se presentó denuncia escritaal gobernador general de la Antilla, de haberse omitido el cobro en una importante aduana de la isla, de los derechos de navegacion sobre las toneladas de carga exportada, á los empresarios de dos líneas de vapores americanos entre puertos de la Union y otros de la isla, en todo el espacio de tiempo desde su instalacion hasta la fecha de la denuncia, narse con la Constitucion de 1869 derechos que debieron satisfacer con arreglo al caso 10, de la tarifa de navegacion y puerto mandada observar por real orden de 12 de Marzo de 1867 y 25 de Agosto del mismo año, y que ascendian en todo el tiempo, dejando de pagar, á la importante suma 47.247 pesos 55 centavos, segun liquidacion detallada, hecha al efecto, de órden de la Intervencion general, en la que se comprobó en todas sus partes la denuncia recibida.

Fijada con toda evidencia la omision padecida en daño de la Hacienda, y despues de una laboriosa tramitacion administrativa, se resuelve al fin por aquellas autoridades el reintegro de la suma dejada de cobrar, y se endereza el procedimiento con-

tra los consignatarios y empresarios de aquellas lineas de vapores.

Llevábase á cabo, despues de oirles y resolverles, mas bien con exceso que con falta de equidad, las reclamaciones que hacian contra el pago, y ya agotadas las acciones que entablaron en la via administrativa, parecia inescusable el pago por los responsables de la suma no satisfecha, y á punto estaba de realizar el cobro la Haeienda de Cuba por los medios que la ley le confiere, cuando por orden telegráfica del señor ministro de Ultramar, fecha 12 de Noviembre último, se suspendieron los procedimientos y se reclamó el expediente.

No contemos la situación desairada en que queda el prestigio de las autoridades de Cuba, interrumpidas en lo que era ejercicio sencillo y exclusivo de sus atribuciones; no contemos el momento de angustia para el Tesoro, en que se le continua privado, por niempo ilimitado, de la importante suma dejada de cobrar, y sírvase fijarse el señor ministro de Ultramar, para la más rápida y justa resolucion de ese asunto, en lo siguiente:

1.º En que la violacion del derecho de la Hacienda es terminante.

2. En que los mismos responsables lo confiesan, y solo arguyen que no se les cobró á su debido tiempo, por lo que exponen, que el reintegro debe exigirse a los funcionarios de las épocas en que la omisien tuvo

3. En que contra ese argumento se alzan los buenos princípios de la legislacion fiscal y el texto terminante de diversas disposiciones, entre otras la real orden de 20 de Febrero de 1868, que desine y deslinda las dos acciones que en casos como éste tiene la Hacienda, o séase la pecuniaria contra el que dejó de pagar, y la administrativa contra los funcionarios que padecieron la omision.

4. En que contra los responsables de que ahora se trata, existe la

FOLLETIN.

EL MES DE JUNIO.

Hé aquí el mes en que principian las grandes tareas del agricultor; el mes en que las largas esperanzas de los labradores principian à realizarse. La hoz y el trillo reemplazanà los demás instrumentos de labranza, y todo se suspende á fin de recoger la cosecha, que ya amarillenta expone las espigas que en el mes venidero y en el de Agosto han de llenar los trojes y colmar los afanes del año agricultor.

Ya por este tiempo vereis en las provincias agrícolas bandadas de segadores que van à contratar su trabajo en las haciendas y heredades de sus comarcas; podreis haceros cargo del movimiento inusitado que se introduce en todas las casas de labranza, puesto que cada dia de Junio que pasa es un paso más que las acerca al término de penosos meses de trabajo.

Los graneros se lunpian; las eras donde se ha de trillar la mies se recomponen y apisonan; se preparan los trillos, las palas, y sólo se espera el momento en que la siembra esté en sazon para entregarla á los que deben segarla.

Los que estudien con atencion estos accidentes, tan poéticos en larga experiencia, pero tan fatigosos en realidad, ven al labrador calculando el resultado que piensa obtener de sus sembrados, porque estos hombres laboriosos, á quien larga experiencia ha ido enseñando, no se equivocan nunca en semejante cotejo. Ellos saben de antemano lo que pueden prometerse; conocen si la cuaja, ó sea la granazon, ha sido perfecta, mediana ó insignificante, saben si hay mucho ó poco tizon, y en una palabra, forman un juicio anticipado de los que pueden esperar.

Todo labrador cuidadoso consulta, tan luego como amanece, los celajes que suelen presentarse à la salida del sol, pues por ellos infiere si el dia será sereno ó tempestuoso, porque una tempestaden los presentes dias puede arrebatarle en poco tiempo el fruto de largos y penosos afanes.

Conociendo que el mejor sistema es ganar todo el tiempo posible, no pierde un instante para que todo esté dispuesto en el periodo de la recolección, y adopta cuantas disposiciones son necesarias para obtener un buen éxito.

En los dias que no son ni muy frios ni muy calientes la siega de la cebada principia, por lo general, en las inmediaciones del dia de San Antonio, y hay pueblos que

conservan la tradicion de principiar la siega del trigo el dia de San Pedro,

Pero no se reducen à esto solo los cuidados del labrador.

En este mes hay que ir preparando los barbechos, y como el excesivo calor dificulta durante la fuerza del dia esta operacion, se debe practicar por las mañanas temprano, hasta las diez, en que el sol principia à hacerse insoportable, continuandola desde las cinco de la tarde, hora en que principia à refrescar á causa de los vientos reinantes.

Al ganado mayor hay que darle hierbas abundantes y frescas, no sujetàndole á grandes trabajos, à no ser en las operaciones de la barcina, ó sea la que sirve para trasportar los haces de mieses á la era. En esta época, si dichas operaciones pueden hacerse de noche, ó en las horas en que el sol no calienta demasiado, mucho mejor, pues así el ganado no se expone á padecimientos que pudieran tener consecuencias desagradables para el agricultor.

Cada país, segun la calidad de la tierra y la fuerza ó vigor de las plantas tiene un sistema para proceder à la siega. Nosotros aconsejamos que, tanto la mano del segador como la hoz, vayan bajas, puesto que asi se consigue mayor alimento para los animales, ó sea mas cantidad de paja.

Aunque el mes pasado de Mayo es el más adelantado para la cabaña, ó sea para la elaboración del queso, en Julio eontínua esta interesante faena, que viene á rendir una parte de la ganancia que deja el ganado menor. El esquileo es tambien de gran provecho y no debe dejarse que los vellones se caigan, sin que se recojan oportunamente, pues así será mayor el resultado.

Una vez hecha la siega y recogida la mies, procede la quema del rastrojo. Esto dá consistencia á las tierras, las bonifica con la ceniza que queda, destruye multitud de insectos que son nocivos y acaba con las semillas de otras plantas que suelen perjudicar á los sembrados. En una palabra, el labrador debe ser el centinela vigilante que esté en todo; que no pierda la mas ligera ocasion, pues un descuido, por insignificante que parezca, puede traer consecuencias funestas para el porvenis.

En este mes aconsejamos y aconsejaremos siempre á todos, que no se pierda el tiempo, sobre todo, porque el mes de Junio es por decirlo así, el mes mas impor-

No en balde los romanos le consagraban á la juventud, significando con esto, alegóricamente, que la fuerza corporal debe estar en todo su vigor, para emplearla en las faenas campestres.

circunstancia agravante que pudiera : ción de pequeñas letras en las casas dar lugar á otras responsabilidades, de que el mismo derecho, y por el mismo concepto, le venian satisfaciendo, en el mismo lapso detiempo, en otras Aduanas de la isla, donde iban sus buques, tales como la de la Habana y Santiago de Cuba, segun está demostrado en el expediente; y

5. En que ya no se trata solo del prestigio de las autoridades de Cuba, de las necesidades de aquel Tesoro y de los derechos, en este caso indiscu tibles, de la Hacienda; sino de que á estos derechos corren hoy unidos los del particular que hizo el descubrimiento y que representa una parte importante en la suma pendiente de ingreso.

Hemos omitido nombres, por creer que bastan estas lineas generales para puntualizar el caso a que nos referimos, cuya resolucion, por parte del ministro, es sencillisima.

De una caria de Madrid:

«El Sr. Sagasta al levantar la sesion, pronunció palabras de paz, esperando que las repugnancias de hoy desaparecieran, y que más adelante el general Lopez Dominguez y sus amigos podrian entrar, y deberian entrar, en el partido liberal.»

Ya nos figuramos hace tiempo que más tarde o más temprano el gefe izquierdista tendrá que dar ese paso.... por necesidad.

- Barras

Dice La República: «Si Leopoldo Cano quiere escribir una Pasionaria politica, el Sr. Silvela puede servirle de tipo para otro D. Justo, seguro de hallar en ese ministro nuevos rasgos que caracterizarian mejor á su personaje.»

Lo malo es que el autor se encontraria apuradillo para los papeles de Marcial y la protagonista, aunque bien mirado, el pueblo español se encargaria del primero y la justicia del segundo. -66.69.30

Dice El Globo:

«Se hablo ayer mucho de crisis, y por más que los ministros lo negaron con insistencia, es evidente y esta comprobado por diversos medios que entre los Sres. Elduayen y Antequera hubo frases fuertes con morivo de los proyectos del último; que con que el disgusto trancenderia á todos, y que el Sr. Elduayen cortó la discusion diciendo:

-Pues vámonos todos, y ha emos lo que ha tiempo debiamos haber hecho ya.

Por el momento parece aplazada; pero nada más.

De La República:

«Continuan los conservadores negando que se haya realizado la conciliación liberal.

Y continuan rompiendo lanzas los conciliados con los amigos de Lopez Dominguez

La verdad es que por ese camino no se va á ninguna parte, como no sea à hacer el caldo gordo à los conservadores »

-000000

En el Senado ha sido presentada una proposicion altamente beneficiosa para las empresas periodisticas, y en general para todos los que necesitan hacer pequeños giros, creando tarjetas postales por valor de 5 á 25 pesetas, efectivas en los estancos. Por ese medio se facilitaria en alto grado la cobranza de pequeñas sumas, sin las dificultades y los vejámenes que lleva consigo la negocia-

de banca.

No se alegren VV. pues por lo mismo que nostraeria ventajas, no se llevará á efecto.

-600000

-De El Eco de Castilla, de Valladolid:

«Ayer tarde un joven de 24 años llevo engañada al Prado de la Magdalena á una niña de 5 años.

El indicado sujeto consiguio amedrentar á la inocente criatura y saciar sus brutales intentos.

Se ignora quién haya sido este hombre fiera.

El juzgado correspondiente tiene conocimiento del hecho.»

Colegio de abogados.

Los ex-ministros Sres. Salmerón, Figuerola, Romero Giron Pedregal, Maisonnave y Linares Rivas, han firmado la circular presentando oficialmente al Colegio la candidatura del Sr. Carvajal como decano, los Sr. Diaz Cobeña y Masuso como diputados, el Sr. Mendieta, tesorero, y los señores correspondientes á la sección económica.

El Liberal dice que en breve tendrá España que satisfacer una gruesa suma, à consecuencia del apresamiento y venta de un buque americano por la administración de aduanas de Filipinas.

~~~

Añade que de la investigación hecha, resulta que el apresamiento fué indebido, y ahora habrá que pagar por esta ligereza, seis ó siete veces el valor del buque.

El asunto está sometido á árbitros internacionales para fijar la cifra de la indemnización.

Como tenemos tanto dinero en España en algo se ha de gastar.

En la aldea de Casas de Valiente, término de Jorquera se cometió el lunes de madrugada un homicidio en la persona de un vecino de la misma, á quien cerca de su casa le dispararon á boca de jarro una perdigonada que le destrozó el corazon.

El autor o autores de tan bárbaro atentado no se conocen todavia. Han sido presos, sin embargo, dos ó tres jovenes de aquella aldea por sospechas medió el Sr. Cánovas, amenazando de haber intervenido de alguna manera en el crimen.

TELEGRAMAS.

Torpederos.

Paris 7.—En breve comenzará la construccion de la torpederos más con destino á la marina francesa.

Con estos serán 91 los que tendrá Francia. El representante de Francia en Tunez, telegrafia que reina completa tranquilidad en aquella regencia, habiéndose calmado bastante la agitacion que reinaba entre la colonia italiana y los franceses, á consecuencia de la actitud tomada contra Francia por algunos italianos y judios, despues de la afrenta de que fué objeto un oficial francés.

Tempestad.

Paris 8.—Segun despachos recibidos durante la noche ultima, el dia 3 del corriente se desencadenó un espantoso ciclon en el golfo de Aden.

Las pérdidas son considerables en Aden y Obock.

No se tiene noticia alguna del buque de guerra francés Renard, que salió el 3 de Obock con rumbo à Aden.

Se teme que se haya perdido.

Escrutinio por lista.

Paris 8.—En la sesion de hoy de la Cámara de diputados, el Sr. Clemenceau impugnará las variaciones introducidas por el Senado en el proyecto del escrutiuio por lista.

El mar Rojo.

Paris 8.—Se confirma la noticia de que han sido reforzadas las fuerzas navales del mar Rojo, en vista de los manejos de Italia para adquirir cierta preponderancia en una

parte de la costa de Ubock, que Francia quiere convertir en una colonia importante.

Otra vez el Panteon.

Paris 7, -Se espera un nuevo debate en la Camara sobre la cuestion del panteon, con motivo del crédito que se va á pedir para el personal encargado de la conservacion y custodia del monumento.

El incidente de Tunez.

Tunez 7.-La emocion causada por el incidente de los últimos dias, empieza à calmarse con motivo de una muy cortes confereneia celebrada entre los Sres. Cambon y el consul de Italia.

En defensa de Tripoli.

Constantinopla 8. - El gobierno turco ha enviado algunos torpederos y un buque acorazado á Tripoli, para reforzar la escuadra encargada de la defensa de aquella costa.

Dicese que esta medida ha sido tomada ante la eventualidad de que Italia intentase un golpe de mano sobre dicha regencia.

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 8.

La salud pública.

Dice El Correo.

Las noticias sanitarias recibidas de provincias correspondientes al dia de ayer, son desgraciadamente, ménos satisfactorias que en los dias anteriores.

En el hospital de Múrcia, y sala de los militares, se han presentado dos casos, que, segun los médicos, no ofrecen cuidado hasta ahora.

Continúan ocurriendo casos de la misma enfermedad en Nules y Villareal (Castellon). En Vechi, pueblo de la misma provincia, tambien han ocurrido otros dos casos.

En Valencia han aumentado los mismos casos de enfermedad.

En la provincia de Alicante parece tambien que hay algun caso que ofrece sospechas.

En cuanto á Madrid, las noticias que anoche circulaban eran un tanto alarmantes.

Nosotros dimos cuenta en nuestro número de ayer del caso de cólera esporádico, seguido de muerte, ocurrido en un jóven de diez y siete años, vendedor, segun se dice, de periódicos, y de haber ingresado en el hospital otro enfermo habitante en la calle del Ferro-carril, con sintomas sospechosos.

La Correspondencia, sin embargo, se incomoda con nosotros, aunque sin citarnos, porque adelantamos aquellas noticias; pero La Correspondencia se olvida de que solo publica aquellas noticias que le mandan ya redactadas, aparte de que ayer como dia de fiesta cerro temprano y no pudo enterarse de lo que en Madrid pasaba.

Por lo demás, nosotros, que somos muy parcos en esta clase de noticias, le diremos à La Correspondencia que las de ayer las adquirimos en los centros oficiales.

A consecuencia de las noticias facilitadas por los representantes extranjeros acreditados en España, se han declarado súcias las procedencias de Valencia en Francia, Italia, Inglaterra y Alemania.

No ha dejado de llamar la atencion que el director de Sanidad no haya dicho nada en la Gaceta, dando ocasion à que las demás naciones declaren súcias nuestras procedencias.

Si realmente hay cólera en Valencia, no vemos por qué no ha de decirse oficialmen-

Otras noticias de El Imparcial:

"Hoy se dispondrà como precaucion que creemos prudente, que en los juzgados municipales se establezca un servicio permanente en el registro civil.

Por la direccion de Sanidad se ha comunicado una órden á los gobernadores de las provincias marítimas para que sometan á tres dias de observacion las procedencias de Valencia. Tambien se ha ordenado la prohibicion del tráfico de los trapos dentro de la Peninsula.»

Los periódicos de Valencia hoy recibidos dicen que los casos ocurridos en aquella capital han sido en personas procedentes de fuera de la ciudad, y que el contagio puede decirse que no ha prendido alli.

Por lo que se refiere à los pueblos de la provincia, los más castigados, segun estos periódicos, son, además de otros de la huerta, los de Albalatdels, Sorella, Museros, Masamagrell y Puig, en los cuales la higiene está muy descuidada, y no se han tomado medidas preventivas, por la desconfianzaque hay de los remedios que propinan los médicos.

Valencia 8 (1'45 t.)

Director de El Correo:

Vacunados cien sócios Ateneo, 12 médicos, 15 abogados, 22 comerciantes, nueve pintores, ocho militares, cinco periodistas, 10 empleados, nueve estudiantes, tres catedráticos, seis propietarios, etc., epidemia aumenta Alboraya. Próximo capital. Fallecido anoche médico forense Serrano, que visitó Alberaya .- Sanchez Orliz.

Hablando anoche La Epoca del manifiesto que envian á sus amigos jos Sres. Montero Rios, Lopez Dominguez, Bilaguer y Becerra, esplicando la ruptura, añade estas palabras:

"Pronto la antigua izquierda decidira quiénes han obrado con más tino en esta última evolucion, si el Sr. Montero Rios, único radical que se ha ido con el Sr. Sagasta, ó el Sr. Lopez Dominguez, que se queda con el grueso de las masas democráticas.n

La misma Epoca, en otro lugar de su mimero, faltando à toda lógica de su propia conducta, se maravilla de esta noticia, que no deja de tener su filosofia:

"Algun chusco ha telegrafiado à Las Provincias, de Valencia, aque algunos diputados de la mayoria y algunos senadores pensaban ingresar en la izquierda.»

-:0:--La comision cientifica de Valencia, segun vemos en El Imparcial, ha hecho una consulta al gobierno consistente en exponerle que el hecho de emplearse bajo su direccion la vacuna del doctor Ferran, envuelve el reconocimiento de su eficacia.

-:0:-No le ha gustado á los ministeriales que el señor Mosquera prefiera la conciliacion à la intrasigencia, porque El Noticiero le suelta hoy esta andanada:

«El ex-ministro Sr. Mosquera ha entrado en la conciliacion.

Era de esperar que asi fuera, porque el Sr. Mosquera siempre habia sido en politica un eco del Sr. Montero Rios.n

GACETILLAS

Bando.-Anteayer se publicó el siguiente bando que fué fijado en los sitios de costumbre. Dice asi:

«Don José Gonzalez Canet, Alcalde Constitucional por S. M. el Rey (q. D. g.)

Considerando que pudiera ser de consecuencias graves en las actuales circunstancias el abandono que se observa por la mayoria de los habitantes de esta ciudad de las condiciones mas esenciales para la conservacion de la salud pública, dando ocasion á que pudiera desarrollarse alguna enfermedad contagiosa; y siendo de preferente cuidado para esta Alcaldia velar y hacer que se cumpla cuanto las leyes determinan y la ciencia aconseja sin lo cual nunca podria estar garantida la salud pública,

Hago saber: 1.° Las casas deberán tenerse siempre en un perfecto estado de limpieza y aseo tanto por lo que hace à su interior como á su exterior.

2.º Los retretes ó escusados se procurará tenerlos limpios y en condiciones de que no despidan olores molestos.

3.º Igual limpieza deberá tenerse en los sumideros procurando á la vez no depositar en los patios interiores de las casas ó sus corrales, aguas súcias que puedan producirtambien malas olores.

4. Las cuadras y cocheras deberán estar siempre perfectamente limpias, en evitacion de que puedan producir matos olores, en la inteligencia que las que sean denunciadas por la falta de cumplimiento á lo anteriormente prescrito se ordenará la clausura de ellas.

5.° Quedan prohibidos los lavaderos de ropas que existan dentro del casco de la poblacion y que por nó tener aguas corrientes producen malos olores por la descomposicion del jabon.

6.º Todos los propietarios ó inquilinos harán barrer y regar cada dia los espacios que dan frente à sus casas ó establecimientos etc.

7. Los que tuvieren establecidos puestos de vender en las calles ó plaza con licencia de la alcaldia, deberan limpiarlas todas las mañanas y tarde sopena de retirarles la autorizacion en caso contrario.

8. Queda prohibido depositar en las calles otras inmundicias de las que tienen obligacion de recoger los encargados de la limpieza.

9. Unicamente se permitirá la libre circulacion de basureros para recoger de las calles y estraer de las casas las basuras, desde las 7 hasta las 10 de la mañana en todo tiempo y en el verano además desde las 5 hasta las 7 de la tarde.

10. Se concede de plazo ocho dias para que todos los vecinos que tengan cerdos dentro de sus respectivas casas, los saquen fuera del casco de la poblacion.

11. Las infracciones de lo dispuesto en el presente bando serán severamente castigadas quedando encargado del exacto cumplimiento de ellas los Tenientes de Alcalde en sus respectivos distritos quienes adoptarán á la vez cuantas medidas crean convenientes con arregio à las circunstancias.

Almeria 9 de Junio de 1885.—José Gonzalez Canet.-El secretario, Gabriel Perez." · Va de veras. — Muchas eran las personas que se apresuraron á sacar ayer los cerdos que crian dentro de la poblacion, convencidas de que las prescripciones del bando se han de cumplir con la mayor escrupulosidad y conociendo al mismo tiempo que el bien es para todos y en beneficio de la salud

publica. Ayer corrieron rumores alarmantes de que en Murcia se habían dado algunos casos sospechosos; pero esos rumores no se confirmaron despues. En Valencia y en su provincia es donde realmente cunde la alarma y esto ha hecho que aqui se tomen serias precauciones. Alefecto se ha reunido la Junta de Sanidad para que no se admitan procedencias de esos puntos y establecer lazaretos apropósito para los géneros que se reciban, para lo cual se habia citado al comercio de esta ciudad.

Otras medidas de precaucion ha tomado la Junta referida para evitar mañana conflictos.

La salud del pueblo es la suprema ley y nosotros creemos que teniendo presente la Junta este axióma, hara cuanto esté de su parte para evitar que aquella sufra altera-

siendo una de las causas principales para deserrollar los cólicos, propios de la estacion el uso de frutas, estas deben venderse en buenas condiciones y debe tenerse un especial cuidado para que sean retiradas del mercado las que no estén de recibo ó en sazon.

Sr. Alcalde.-No es solo la publicacion del bando lo que ha de hacer que se cumplan las disposiciones fijadas en él, es el celo de los agentes de su autoridad los que han de hacer que se cumplan las prescripciones contenidas en el referido bando; por que si los dichos agentes no lo hacen cumplir nada habremos adelantado. Es necesario, pues, que aquellos trabajen, visiten, inspeccionen y hagan cumplir inmediatamente lo que se ordena, desde los primeros momentos, pues sino se hace asi, el bando será letra muerta para algunos, como ha ocurrido en otras ocasiones.

Veremos.—Personas que nos merecen dutero crédito nos dicen que el ferro-carril de Almeria à Bacares es ya un hecho y que en el próximo Agosto empezarán los trabajos de esta via. ¡Quiéralo Dios!]

E. P. D.-Ha fallecido el que fué muchos años municipal y hoy conserje del parque de bomberos Juan Borrás.

Acompañamos á la viuda y demás familia en su sentimiento.

Subasta.-El 22 del presente mes à la una de la tarde se subastará en el Gobierno Civil la conduccion del correo desde Almeria á Adra, siendo el tipo máximo de 6,000 pese-

El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaria.

Citaciones.—Se emplaza á D. Antonio Avas vecino de Huercal-Overa para que nombre perito tasador de las tierras que le han de ser ocpadas con motivo de la rasante del puente del rio Almanzora.

-Asimismo se cita al soldado José Antonio Expósito para que se presente en el cuartel en el término de treinta dias.

-Se ruega á los alcaldes de los pueblos cisco Tripiana Garcia, el paisano Ramon Mar-. tinez Garcia y el soldado licenciado Agustin Martinez Gimen z, les ordenen presentarse en este Gobierno militar para entregarles documentos de gran interés.

Estanco. - Se halla vacante'el de la plaza de Marin. Los aspirantes à él presentarán las solicitudes documentadas en la Delegacion de Hacienda en el termino de 15 dias.

Oposiciones.-En breve saldrá la Notaria de Tabernas. Los opositores dirijiran las solicitudes à D. Pablo Aceituno, Decano accidental del Colegio de Notarios de Grana-

Farmacéutico.—Se halla vacante la del titular de Vetez-Rubio con el sueldo de 750 pesetas anuales. Las solicitudes documentadas se dirijiran al Ayuntamiento antes del 30 del corriente.

Frascuelo. -Este celebre diestro há tenido una cojida en Granada.

Azares del oficio. ¿Quién es él?-Anteayer se promovió

un altercado entre dos mujeres, por cuestion de quien de las dos era la mas honrada, promoviendo con este motivo el correspondiente escándalo en la calle de la Dalia. De los dichos pasaron à las manos resul-

tando ambas con varios arañazos. No es todo oro.-Personas que han

recorrido bastantes pueblos de la provincia en los últimos dias, nos manifiestan que los escesivos calores que se sienten han influido por modo iucon veniente sobre los sembrados y han de mermar en gran parte los rendimientos de la cosecha.

La humedad que habia en la tierra se ha evaporado por completo; las mieses han obtenido un desarrollo rapido y la cantidad de grano noserá lo que podian esperar los labradores en el caso de que la temperatura hubiera sido lo que se esperaha en los primeros dias del corriente mes de Junio.

Estamos bien. - Hasta ahora vamos librando bien respecto á salubridad pública; por los datos qué hemos publicado, comrenderan nuestros lectores que el número de defunciones no corresponde siquiera à la importancia de la provincia en lo que se relaciona con el vecindario, lo cual garantiza la exactitud de la afirmacion que hacemos para que llegue à conocimiento de la gente forastera que desee visitarnos este verano.

Para los nervios.-A todos los que sufren de epilepsia, calambres y males de nervios, ll imamos la atencion sobre el método universa mente conocido y casi milagroso del P. Fr. Dr. Albert. Paris, plaza del Trono, 6. Que los enfermos se dirijan 4 él con confianza y muchos encontrarán la salud que desconfian recobrar.

Tratamiento por correspondencia, previa

comunicacion de la historia detallada de la enfermedad El profesor Dr. Albert, no acepta los honorarios, sino en vista del resulta-

Leemos en «El Diario de Lor-

"Las familias pobres y no pobres de la vecina provincia de Almeria pueden respirar, con la esperanza de mejores dias:

Se asegura que desde el 1.º del corriente sustituye á la Compañia de Aguilas en todos los negocios mineros y fabriles de este distrito y de Bédar, la respetable casa de Roschild. Y dice por su cuenta un colega:

(«Nos felicitamos de que casa tan poderosa se interese en la industria de éste pais, falto hace ilempo de los elementos poderosos de que etla dispone, y que puestos en juego con el tino y acierto que acostumbra, han de producir beneficiosos resultados».

Todo como consecuencia de los malos resultados habidos con la Compañía crucificadora de Aguilas.

La que aun tiene perforada la calle de Triana de la vecina villa, con grave perjuicio de los interéses del vecindario, que ya se va convenciendo de que Atila ha tenido buen reemplazo.

Con Figueras Silvela.»

A los maestros.—En Octubre próximo se celebrará en Zaragoza un Congreso pedagógico.

Procuraremos tener al corriente á nuestros lectores de lo que en él se trate.

¡Miau! -Se nos asegura que muchas noches anda por los terrados de casas nó muy distantes de la calle de la Almedina un gato con levita. Asi me esplico que la perra de un amigo mio esté ladrando desaforadamente á ciertus horas.

! Animalito! ¡Como es un bicho tan raro el tal ... visitante nocturno...!

Teugacuidado el gato de la levita no se encuentre el dia menos pensado con una tranca ú algo peor.

La Administracion principal de Correos de esta provincia publica la siguiente circular:

«Teniendo exacto conocimiento esta Administracion principal que por los vapores, tartaneros, ordinarios y arrieros se conduce correspondencia tanto de los puertos limitrofes como de puntos de importancia de la provincia sin el franqueo correspondiente y aunque algunas lleven este requisito no son presentadas en las Administraciones de Correos de origen ni término para su inutilizacion lo que determina además de un fraude manifiesto al Estado, descrédito para los empleados del ramo de Correos, distribuyéndose dicha correspondencia por personas desconocidas que ni aun leer saben y que además de donde residan el carabinero licenciado Fran- | exigir remuneracion exagerada dan lugar á abusos de que las cartas sufran extravio ó sean entregadas à otras personas: à fin de evitar tan escandaloso abuso y que el reparto de dicha correspondencia no lo efectuen personas que ninguna responsabilidad tienen para ante la Administración y a quienes no les guia otro móvil que el exagerado producto de su oficiosidad, sin atender para nada à la seguridad y secreto inviolable de la correspondencia; esta Administracion se ha visto obligada à acudir al Sr. Gobernador civil de la Provincia para que impetrando el auxilio de la Guardia civil, sean reconocidas todas las personas que lleven correspondencia en la forma indicada, sugetándose á lo que previenen las Reales Ordenanzas del ramo de Correos.

Con el fin de que nadie pueda alegar ignorancia de las responsabilidades en que incurre, se insertan à continuacion las siguientes disposiciones de las citadas Ordenanzas.

1. Ningun empleado, lo mismo que los contratistas conductores de la correspondencia, podrán llevar fuera de paquete ó balija, pliego ó carta que estén cerrados, sino se encuentran franqueados por completo, bajo las penas que marca el Código penal para tos defraudadores de los derechos de la Hacienda, y las especiales ordenanzas de Correos de 1794 (titulo XVIII capitulo V.)

2." Ninguna persona puede conducir correspondencia cerrada bajo la multa de 2 pesetas 75 centimos, sin que tenga puesto el sello que represente el franqueo inutilizado por la oficina de Correos de donde haya par tido, à no ser que proceda de una carteria y punto en que no hubiese venta de sellos o se a conducida para imponérselo en una expendeduria (titulo XX capitulos I, II, III.)

3.º Está prohibida la conduccion de correspondencia por medio de cualquier clase de embarcaciones si antes no fuese franqueadaé inutilizados los sellos en las oficinas de Correos (Real orden de 2 de Abril de 1784.)

4. La correspondencia sin franquear que se hallase por agentes del resguardo en los equipa es de viageros, será entregada como decomisada en las Administraciones de Correos, exigiéndose al sugeto en cuyo poderse hallasen, 2 pesetas 75 céntimos de multa por cada carta à pliego, entendiéndose que no tiene caracter de correspondencia postal la que circule abierta, pero entendiéndose para este caso la que sea de recamendacion ó carta de porte (Real orden de 2 de Abril de 1784.)

5. Los procedimientos en los delitos de contrabando y defraudacion son administrativos y judiciales: los que se formen por la correspondencia sin franquear pertenecen al primer orden y se siguen por las Administraciones de Correos en vista del acto que

produce la denuncia del hecho; los judiciales los que se formen por contrabando de objetos extraños á la correspondencia pública los instruyen los jueces de primera instancia. (Real orden de 20 de Junio de 1852.)

6. Toda Administracion tiene facultades, siempre que lo hallare conveniente, para registrar à los conductores y peatones, como asimismo á los arrieros, trajinantes ó sujeto que sospeche pueda llevar correspondencia de una parte à otra sin sellar (Reales Ordenanzas de 28 de Julio de 1789.)

7. La correspondencia aprehendida se conservará para la quema si no fuese franqueada, debiendo avisar para este fin á los destinatarios. (Reales Ordenanzas de 6 de Agosto 1789.)

8. La multa impuesta por el contrabando de la correspondencia se exigirá en dinero, siendo la mitad para el aprehensor y la otra mitad se entregará en el Tesoro (Titulo XX. Capitulo XII de las Reales Ordenanzas.)

Esta Administracion recomienda muy encarecidamente y se promete del celo y eficacia de los empleados del ramo de Correos de la provincia, bien sean del Estado ó Municipales, así como los que pertenezcan al resguardo, carabineros y guardia civil, vigilen con constancia y asiduidad tan importantes y trascendental servicio, así como ruego y espero merecer de los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia vigilen tambien y cuiden en sus respectivas localidades y términos por la fiel observancia de lo anteriormente expuesto, recomendándoles al propio tiempo que, para evitar el verse comprendidos en las disposiciones arriba expresadas no envien á la mano pliegos voluminosos sin el correspondiente franqueo.

Almeria 8 de Junio de 1885, -El Administrador principal, Antonio de Lachambre y Dominguez.

Los específicos y medicinales patentes contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los paises del globo. Parece que no hay médico ni familia, ní individuo particular que posea una receta, asi como tampoco, no hay botica que no expenda algunremedio contra la tós, el dolor de garganta y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otras no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la fé ingénua suple su eficacia ó la especulación á la ciencia. Pocos muy pocos especificos existen, que, como el Pectoral de Anacahuita reunan la respetabilidad de su origen à la sabiduria de

vencereis. De venta en las principales farmacias y droguerias.

su pronta y radical curacion de los tres ma-

les arriba mencionados. Probad y os con-

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañia.

LA SEÑORA

AURORA FERRER Y ABAD.

VIUDA DE CORDERO.

Falleció el 12 de Junio de 1881.

Sus desconsolados hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes,

SUPLICAN ásus amigos la encomienden a Dios y se sirvan concurrir á la misa y jubileo que por el eterno descanso de su alma se celebrará el viérnes 12 del corriente á las 10 de la mañana en la iglesia de Santo Domingo, en lo que recibirán merced.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia 9 de Junio y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Adra, barca San Nicolás. De Rabita, bergantin goleta Concepcion. De Torrevieja, id. id. Julito. De Orleans, brik italiano Francisco.

De San Roque, bergantin goleta, Guadalquivir. De Estepona, laud Joven Tula. De Almunecar, id. San Juan Bautista. DESPACHADOS.

Para Santa Marta, bergantin goleta Juli-

Para Alborán, vapor Guadiana. Para Cadiz, laud Nuestra Señora de los Angeles.

ALOS MINEROS.

Deposito de mechas de todas c'ases, para minas, à los precias siguientes! Un rollo I real y medio. Por manos de 20 rollos 25 reales. De cinco manos en a telante à 20. Dirigirse à Manuel Vicente calle de Gra

13-15

nida núm. 109. Se garantiza el género.

los mineros.

Dirigirs: á D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, de A. Nobel de Bilbao, cápsulas, mechas o cefres de cordon é impermeables y pólvoras de todas clases.

Al público. La laterica de chicolade de la público. Les (San Antonio) de Francisco Ortega, situada en la calle de Granada número 51, se ha trasladado à la misma número 15, frente á la posada de los Alamos y ofrece al público sus tan acreditados choco ates como de costumbre elaborados con todo esmero, puro esin composiciones de minguna especie.

Empleando para su perfecta elaboración los mejores productos conocidos hasta hoy. Lo que hace que hallan tenido tanta aceptacion y cada dia sea mayor su numerosa clientela por esta tan justa razon el público habra podido observar que no ha necesitado ni necesita valerse de anuncios para su venta.

Se elaboran chocolates desle 3 reales, hast, 15, libra. Al por mayor se conceden plazos y descuentos iguales ó mayores que las mejores fábricas montadas en España.

Cafés y tés superiores. Granada número 15 frence á la Posada de los Alamos. 6-8

LO MAS SUPERIOR.

Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao. Darán razon calle de Murcia, nn-

mero 6.

descuentos 2 3

TELEGRAMA IMPORTANTE. D. GEROpimo Ramirez ha recibido en su establecimiento calle de las Tienda núm. 35 un gran sartido de abanicos, quitasoles y bastones de última novedad a precios sumamente baratos.

ON JOSE GALETTI DA EN ARREN-La damiento un almacen apropósito para establecimiento, con agua y varias habitaciones, en los bajos de su casa Plaza de Bermudez número 6.

a quien le convenga.

Barriles hechos para embases de uva de 2 arrobas en madera de castaño á 7 1/2 rea les uno.

Completo material para un barril en la misma clase de madera 5 112 reales uno. Darán razon, puerto 67. 24 30

VENTA DE FINCAS.

En la rambla de Alfareros se venden: la huerta llamada de los Camaras, solares en ella y cuatro casitas número 41, 39, 37 y 35, esta última es una c chera.

En el molino de viento de la rambla de Belen; se vende un huerto de pencas. En la calle de las Judias tres casitas número 9, 11 y 13.

En la rambla de Belen esquina al Barrio Alto núm. 9, y una casitá con coche-

En la calle del Angel núm, I una casita. En la plazuela de la Amistad se venden dos casitas.

En la calle de la Dalia núm. 5 una casa dividida en tres con altos y bajos.

En la calle de San Pedro des casas grandes núm. 8 y 10.

En la calle del Almirante un almacen espacioso con 144 metros de estension. Darán razon en la torre de la Catedral

ó en la huerte de los Camaras se admiten proposiciones á plazos.

I ATAS DE PIMIENTOS Y TO-Imates se han recibido en el establecimiento de Juan Gallurt Albacete.

ALMERIA.

Imprenta de La Cronica Mesidional.

GALLETAS-OSTEOGENAS

A BASE DE

Lacto-fosfato, carbonato y fluoruro cálcicos iodados.

Nuevo producto alimenticio ideado por Don Antonio Subirá, Licenciado en la facultad de Farmacia y premiado con diplomas de honor en diferentes certámenes públicos.

Fabricada segun los últimos adelantos por los

Sres Viñas y Comp. a-Barcelona.

alas GALLETAS-OSTEOGENAS han merecido la aprobaciony recomen dacion de la REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE CADIZ. habiendo sido igualmente elogiades por reputados profesores en Medicina, como el reconstituyente mejor, conocido hasta hoy para el tratamiento del raquitismo, escrófulas, anemía (pobreza de sangre), clorosis (celor pálido), enflaquecimiento, debilidad nerviosa y muy especialmente en la luberculósis Son recomendadas por notabilidades médicas á las Señoras embarazadas y nodrizas, y á los niños durante el crecimiento; siendo indispensables en las convalecencias, fracturas de huesos y diversas afecciones óseas.

Puntos de venta: Farmacia de D. José Moya, calle Real, de D. José Quesade, Puerta de Purchena. de D. Manuel Rodriguez, calle de Granada y de D. Santiago Capella,

Paseo del Principe.

LA UNION COMERCIAL.

Compañia inglesa de seguros, á prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor. FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R.O. de 10 de Octubre de 1882.

	Pesetas	62.500.000
Fondos generales de reserva		5.000.000
Ramo de incendios.		
Fondo de reserva del ramo de incendios à fin de 1883	2)	13.691.022
Primas cobradas en dicho año))) (18.652.283
Siniestros pagados en el mismo año		12.368.656

Esta poderosa Compañia, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las in emnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimienos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Direccion General de Barcelona, segun convenga á los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal. Agente general de la provincia de Almeria, Emigdio Barros, Martinez Campos 3 y Tienda Filipinas.

Se necesitan agentes para los pueblos de la provincia. La Union Comercial ha pagado por los siniestros que ha tenido en esta provincia durante el año 84, la suma de reales vellon 106.392.

CAISSE DES TRAVAILLEURS,

L. DURLOT et C.', 41, rue Richeliu, PARIS.

Sociedad auxiliar del Ahorro y del Crédito.

Sucursal en HARCELONA, Dormitorio San Francisco 3. VENTA DE VALORES À PLAZOS.—SORTEO DE LOTES Ó PRIMAS DE AMORTIZACION.

La Sociedad facilita á todos los que deseen la adquisicion de distintas Obligaciones Francesas garantizadas por el Estado y negociables en todas las plazas de Europa, las del Crédit Foncier, las de la Ville de Paris, etc., no exigiendo al suscritor el pago inmediato del valor de la Obligacion, sino concediéndole para ello, plazos mensuales de pequeñas cantidades (5, 10 y 20 ptas.)

Luego de haber pagado el suscritor la primera mensualidad entra seguidamente en el disfrute de los intereses fijos que obtenga el titulo que se haya suscrito, como si habiera satisfecho la totalidad del importe del misme, y al propio tiempo, disfruta de todos os sorteos, de los premies que se concede á la amortización verificados por el Crédit Foncier, Ville de Paris, etc., que pueten er de 200.000, 150.000, 100.000, 50.000, 40.000, 20.000, 10.000, 5.000 y 1.000 pesetas en metalico.

La CAISSE DES TRAVAILLEURS es la única Sociedad que entrega al suscritor el legitimo cupon del título adquirido.

Para suscriciones é informes dirigirse à D. Vicente Abad en Almeria, calle de Bilbao, número 1.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantizan por los que no quieran.

Detanta duracion como el mármoly con una economia de un 50 ó mas por 10). Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almacenes, aceras, etc., etc.

Dirigirse à lacalle de Múrcia, num. 6.

Los ústimos adelantos de la ciencia industrial, están en lahasta ahora, en esta poblacion, desconocida maquina para coser denominada, de «Sanradera oscilante» a la sencilléz de su poco complicado mecani mio la coloca à una altura que ninguno pusda competir.

SINGER. ALMERIA. PRINCIPE ALFONSO, 6. COMODIDAD, PRONTITUD Y ECONOMIA Coche de Almeria á Tabernas y vice-versa

Sale de Almeria calle de Marin número 12, à las 3 de la tarde; pasa por los baños de Alfaro, donde hace parada de diez minutos.

Admite pasage para dichos baños y cuantos encargas n cesitan, teniéndoles consideracion à las familias que conducca. 7-15

Maderas.

El almacen de maderas, se ha trasladano à la calle de los Reyes Católicos esquida á la deCalderon, ó sea à la de la rambla. Luis Terriza en liquidacion.

COMPAÑIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricacion de Chocolates à Vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAPES

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBOES DE CHOCOLATES

DULLES Y CAJAS PINAS DR PARIS Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.-Sucursal, Montera.

MADRID.



Reconocido en todas partes como la mejor prepara-cion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Esputos de Sangre y

MEZCLADO CON EL DE LANMAN Y KEMP. puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pul-

De venta en todas las Boticas y Droguerias.

mones.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

ELIXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO, de Gonzalez Marfil.

El grande éxito obtenido con este medio camento, la rapidez con que se ha generalizado su uso, y los repetidos elogios que de elhacen cuantos han tenido necesidad de ensayarlo, son la mejor garantia que podemos ofrecer à los enfermos.

Médicos distinguidos lo recomiendan continuamente en sus numerosas clinicas y aseguran que es de resultados indiscutibles en la clorosis, Anemias, Flores blancas y en todas aquellaenfermedades producidas por falta de tos nicidad en la sangre.

Depósito en Almeria, farmacia de Vivas Perez, plaza de Santo Domingo.

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet. Está situada en las Almadravillas, cerca de la fábrica del Gas.

Cada bala de 10 resmas 60 reales. Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona. Imeria.

VAPORES DEL MARQUÉS DE CAMPO.



SERVICIO SEMANAL entre Almería, Orán, Nemours, Melilla Gibraltar y Tánger.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas para Orán, Nemours, Melilla. Gihraltar y Tánger, todos los Viérnes, á as 5 de la tarde.

COMPANIA FRANCESA de seguros maritimos, La Fonciére

Capital rs. vn. 100.000.000.

Se asegura mercancias á precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima. Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é

hijo. Calle de Bilbao núm. 5. EXPOSITION UNIVERSIGN 1878

2 Médaille d'Or Croix de Chevalier 3 LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

PERFUMES NUEVOS PARA EL PARUELO

Estos períumes reducidos á un pequeño volumen son mucho mas suaves en el pañuelo que todos los otros conocidos hasta ahora. ARTICULOS RECOMENDADOS

PERFUMERIA A LA LACTEINA Recomendada por las Celebridades Medicales. AGUA DIVINA llamada agua de salud. OLEOCOME para la hermosura de los Cahellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA SPARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARISS Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Americas. 2

EL VALENCIANO. Calle de las Tiendas; número 3. Loza y cristal y calzado. Enlosado hidraulica. 3.—TENDAS.—3.